



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

Solicitud de Huerto Social municipal

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE

D.N.I.

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TELEFONO

CODIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

EN REPRESENTACION DE

D.N.I./C.I.F.

SOLICITO la concesión de un huerto social en las instalaciones del Polígono SEPES, de acuerdo con las condiciones de adjudicación establecidas por el Ayuntamiento, las que declaro conocer y aceptar.

Dado que el número de huertos sociales es limitado, en el caso de que se presenten más solicitudes que número de huertos disponibles, **para la adjudicación se tendrá en cuenta las siguientes circunstancias (márquese con una X lo que corresponda):**

- JUBILADO/A.**
- DESEMPLEADO/A.**
- DISPONE DE TERRENO PROPIO PARA HUERTO.**

El plazo de presentación de las solicitudes es hasta el 25 de abril, incluido.

(Ver condiciones al dorso de esta solicitud.)

En Pedro Muñoz, a ____ de abril de 2016

Firma del solicitante:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero con datos de carácter personal denominado SOLICITUDES cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por los ciudadanos al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Podrá comunicarnos su oposición a este tratamiento de datos así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose al Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Plaza de España, 1. 13620 - CIUDAD REAL, siempre acreditando conforme a Derecho su identidad en la comunicación.



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

Solicitud de Huerto Social municipal

Condiciones de acceso y gestión del huerto social

- En caso de que se produzcan más solicitudes que huertos existentes se priorizarán a personas jubiladas, desempleadas y se valorará que dispongan de terrenos rústicos disponibles, en los que se pueda poner un huerto
- El huerto será accesible para el adjudicatario una vez que haya sido comunicada su adjudicación por el Ayuntamiento y haya abonado la **tasa de 50 euros y la fianza de 15 euros en la cuenta municipal: 2038.3313.42.620007500**. Indicando en el **concepto: tasa y fianza por huerto social**. **Solamente tiene que entregar copia del DNI en el Ayuntamiento si el año pasado no tuvo adjudicado huerto social** (no se debe realizar el ingreso para solicitar el huerto, sino cuando ya se es adjudicatario). La fianza se devolverá una vez terminada la adjudicación.
- Si no se abona la tasa en el plazo de 3 días desde la adjudicación, se le adjudicará el huerto a otro solicitante.

Dicha tasa dará derecho a:

- La basura necesaria, el riego por goteo, el agua y asesoramiento, si fuera necesario. Las semillas y/o plantas serán por cuenta del adjudicatario.
- Las instalaciones estarán abiertas todos los días de la semana, incluidos domingos por la mañana.
- Los huertos se adjudicarán hasta el otoño, cerrándose al público y dando por terminada la dicha adjudicación.
- El adjudicatario tiene la obligación de devolver el huerto limpio (incluidas estacas, varillas, etc...) y recoger las gomas de riego al finalizar la temporada. En caso contrario no se devolverá la fianza de 15 euros.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero con datos de carácter personal denominado SOLICITUDES cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por los ciudadanos al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Podrá comunicarnos su oposición a este tratamiento de datos así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose al Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Plaza de España, 1. 13620 - CIUDAD REAL, siempre acreditando conforme a Derecho su identidad en la comunicación.